



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CONSORCIO SERVICIOS GENERALES Y NEGOCIOS SRL - DEYNER RENGIFO CARBAJAL

Título Habilitante: 16-IQU/C-J-154-04

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables

Ubicación: LORETO / MAYNAS / MAZAN

Plan de Manejo Forestal: POA 8

Res. de Aprobación del Plan: 033-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM

Inicio de vigencia del Plan: 10/02/2014

Zafra: 2013-2014

Volumen del Plan(m3): 2871.16

Consultor/Regente que suscribió el plan: CAVALCANTI PÉREZ BRENO

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 26/10/2014, Término: 29/10/2014

Nro Res. Inicio PAU: 037-2015-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 228-2015-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 22.29U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 91A: , d), b)

LFFS 27308 ART. 18: , b), a)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de	Volumen	Volumen	Volumen	% del volumen	% del volumen
----	----------	------------	---------	---------	---------	---------------	---------------



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

		corta	aprobado (m3)	movilizado según reporte de extracción (m3)	movilizado sin autorización (m3)	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		650.193	650.185	650.185	100%	100%
2	<i>Iryanthera grandis</i> Cumala colorada		67.709	67.706	67.706	100%	100%
3	<i>Simarouba amara</i> Marupa		158.152	158.149	158.149	100%	100%
4	<i>Virola flexuosa</i> Cumala amarilla		292.421	276.751	276.751	100%	94,6%
5	<i>Virola sp.</i> Cumala		474.461	474.45	474.5	100%	100%

Fuente: Resolución N° 228-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 20/10/2024 03:45:56

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
LFFS 27308 ART. 18 Inciso b)	El no pago del derecho de aprovechamiento o desbosque.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso d)	Por el no pago del derecho de aprovechamiento dentro de los plazos establecidos;